

Real Como a la adm^{on} de Justicia guerra
hubieran los ^{re} Governadores sus m
mitros acudir a Ambas Cortes y se leen
e nel mal efecto de las cobranzas que
Corrieron por cuenta de los D^{os} Joseph de
Palacio por su jefatura deudendo muchas
cantidades por los Contas buxentes que
o han perdidos o de muy mala calidad
por todo lo qual el Governador se servio
de Disponer q mandas lo que fuere mas a
servicio de su mag^{on} Recauda^{on} y Guardar
utilidad de la Republica = q su modo
de Governador adviendo virto la
dha provision y cumplim^{en}to al
Dado q cho vi^o de Joseph de Palacio
auto proveido para que dha villa
nombrase Depositario lo qual se
depondis q acordado e n^o se a just
miento mirando el beneficio de las
cobranzas de la haz^{er} real y que la dha
visita de Oriem Dixi^o a adonde ay

